

IGLESIA PARROQUIAL DE S. AGUSTIN

Proyectada en 1946, la obra se realizó con lentitud, de acuerdo con el dinero que se recibía. En 1950 se habrió al Culto, aunque no estaban terminadas las dependencias parroquiales. Estas consisten en un gran salón y algunos despachos debajo de la Iglesia, otros al mismo nivel en la parte posterior, y dos más al nivel de la Iglesia, en comunicación con la Sacristía. El resto de esta planta, y toda la siguiente, se dedicó a viviendas para sacerdotes. Se había proyectado una planta más, que no se pudo hacer por falta de medios, y que estaba aprobada por el Ayuntamiento. Más adelante, cuando se tuvieron estos medios, el Ayuntamiento denegó el permiso, y por ello no se pudo dedicar toda esta planta de la Iglesia a Servicios Pastorales, como estaba previsto, pues las viviendas habían de ocupar exclusivamente las dos plantas superiores, según la idea original.

Por la fecha de su construcción, se trata de una Iglesia "pre-conciliar"; si bien, según las antiguas normas litúrgicas seguidas puntualmente, tenía ciertos aspectos no frecuentes en la época: la masa del altar exenta, carencia de retablo, Sagrario en capilla independiente, forma general adecuada para la participación de los fieles, y dificultad para colocar altares en la nave.

La decoración que se fué añadiendo, pese a los esfuerzos para evitarla del Cura Párroco D. Avelino Gómez Ledo, fué en general poco afortunada, y resultó un interior bastante incongruente.

Su sistema constructivo estuvo condicionado por la escasez de materiales modernos, y condicionó a su vez el proyecto. Está hecha con ~~hadrillo~~ ladrillo y mortero de cal en gran parte de los muros, y con ladrillo y mortero de cemento en la gran bóveda, así como en todas las bóvedas de la planta inferior. Estas se equilibran mediante zunchos ligeros de hierro redondo, y la bóveda grande mediante otro zuncho del mismo género colocado al nivel del arranque de los arcos. El sistema es atrevido y de muy bajo coste. El trazado de



arcos cruzados, de tradición hispano - arabe, constituye de por sí la decoración de la bóveda, sin requerir ningun añadido independiente de la propia estructura de ladrillo.

A propósito del contraste entre la escasez de medios económicos durante la construcción, y su abundancia después de terminada ésta, para fines decorativos a gusto de los feligreses, es de notar que tan perjudicial sistema de donativos ha sido observada en otras muchas Iglesias, tanto en Madrid como en otras Diócesis

Madrid 16 de Julio de 1973

El Arquitecto,

L. Moya